

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7002**      *SORIO Y BORJA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 6 de septiembre de 2019 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Sorio y Borja, S.A., acordó por unanimidad reducir el capital social mediante la amortización de 500 acciones en poder de la sociedad de 601,00 euros de valor nominal, resultando una reducción de capital de trescientos mil quinientos euros (300.500,00), quedando fijado el capital en la cuantía de 450.750,00 euros. En consecuencia, se modifica el artículo 5º de los estatutos sociales. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital indicada en el plazo de (1) un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 de la L.S.C.

Alicante, 16 de septiembre de 2019.- Administrador Único, Manuel Torrecillas Serna.

**ID: A190051368-1**